

I. Carta de Trámite



MUNICIPIO AUTÓNOMO DE SAN JUAN



29 de mayo de 2018

Honorables Miembros de la Legislatura Municipal
y Ciudadanos de San Juan

Estimados(as) Señores(as):

Tal y como establece el Artículo 7.001 de la Ley Número 81 de 30 de agosto de 1991, según enmendada, conocida como "Ley de Municipios Autónomos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico", presentamos a la consideración de esta Honorable Legislatura Municipal y a los Ciudadanos de San Juan, el Proyecto de Resolución del Presupuesto de Ingresos y Gastos del Municipio Autónomo de San Juan para el año fiscal 2018-19.

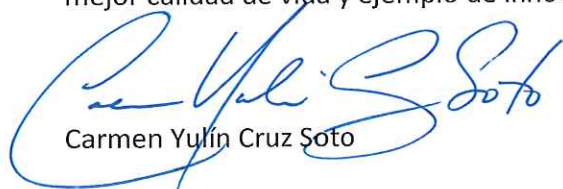
El presupuesto recomendado para el próximo año fiscal 2018-19 asciende a \$628,363,240 de los cuales \$435,707,777 provienen del Fondo Ordinario, \$110,060,038 de Fondos Federales, y \$82,495,425 provenientes de Otros Fondos.

El Programa de Gobierno Municipal para el año fiscal 2018-19, incluye recursos para identificar soluciones permanentes a problemas recurrentes, ello para la pronta recuperación de los daños de los huracanes que nos afectaron el pasado año. Este presupuesto pone énfasis en auscultar propuestas dirigidas a identificar fuentes alternas de energía, agua potable, actividades de mitigación, prevención y seguridad en nuestras comunidades.

Tomando en consideración que la educación es indispensable si queremos minimizar la desigualdad, este presupuesto fortalecerá aún mas los servicios educativos que ofrecemos en el Sistema Educativo Municipal, a través de la creación de un Fondo Especial de Educación.

De manera enfocada utilizamos los dineros municipales para responsabilidades correspondientes al Municipio y continuaremos exigiéndole al Gobierno Central, tal y como hicimos en el cuatrienio pasado, que cumpla con sus responsabilidades para con el Municipio y sus ciudadanos.

Los retos son muchos y el gobierno Central continúa quitándole recursos, a los Municipios, San Juan no es una excepción, sin embargo, seguiremos trabajando para hacer de San Juan una ciudad con mejor calidad de vida y ejemplo de innovación, inclusión y participación ciudadana.



Carmen Yulín Cruz Soto